

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Virgilio Velasco Bueno**

**Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, en Fuensaldaña**

---

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 35-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a elaboración de un Programa de Política de la Seguridad Minera e iniciación de negociaciones para la constitución y funcionamiento de una Comisión Regional de Seguridad Minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 12, de 19 de octubre de 1995.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 61-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de financiación para el cumplimiento del Acuerdo de Reordenación de la Minería del Carbón de El Bierzo Alto suscrito en noviembre de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 16, de 7 de noviembre de 1995.
3. Proposición No de Ley P.N.L. 65-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación desde SOTUR de oficinas de turismo en Municipios de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 16, de 7 de noviembre de 1995.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	1222	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1230
El Presidente, Sr. Velasco Bueno, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1222	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1230
<b>Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 35-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1231
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1223	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1231
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	1223	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1231
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	1223	El Presidente, Sr. Velasco Bueno, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1232
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1224	<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 65-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	1226	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1232
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1227	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1232
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1227	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	1233
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1228	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista)	1233
El Presidente, Sr. Velasco Bueno, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1228	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	1234
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 61-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1235
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1228	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1235
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	1228	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1235
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1229	El Presidente, Sr. Velasco Bueno, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1236
		El Presidente, Sr. Velasco Bueno, levanta la sesión.	1236
		Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos.	1236

*(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Buenos días, señoras y señores. Señores Procuradores, se abre la sesión. La Presidencia tiene comunicación del Grupo Parlamentario Popular de que se producen en el mismo las siguientes sustituciones: don Narciso Coloma sustituye a don Juan Vicente Herrera y don Félix Calvo a don Fernando Terrón. Por parte de

alguno de los demás Grupos ¿existe alguna sustitución que deseen manifestar a la Presidencia?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Yo, Félix Alonso, sustituyo a Jaime González; Jorge Félix Alonso sustituye a Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la elaboración de un Programa de Política de la Seguridad Minera e iniciación de negociaciones para la constitución y funcionamiento de una Comisión Regional de Seguridad Minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, por el Grupo Popular de Izquierda Unida, señor don José Luis Conde. Un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar decir que el nivel de accidentalidad en nuestras minas sigue siendo excesivamente alto, comparativamente a nivel de trabajadores que en estos momentos está en el sector, teniendo en cuenta que en los últimos cinco años se han perdido cinco mil empleos. Bueno, pues, a pesar de esa situación, el nivel de accidentalidad sigue siendo excesivamente alto, como he dicho anteriormente.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, observamos con preocupación que en el sector se detectan con frecuencia una serie de incumplimientos. En primer lugar, un desconocimiento sistemático de la reglamentación vigente por parte de los responsables de explotaciones mineras; una ausencia de programas de prevención de accidentes en las propias empresas; un deterioro de la formación profesional a todos los niveles; una ausencia de respuestas técnicas eficaces a problemas de seguridad característicos de nuestros yacimientos; una infraestructura minera capaz de asimilar la normativa de seguridad que está contemplada en las propias DIS; y una inspección de minas incapaz de poder abordar un trabajo por falta de medios, aquí quiero recordar que hay nueve técnicos para doscientas empresas, que en realidad son cuatro, ya que los otros cinco están dedicados a tema de ordenación minera y promoción industrial.

Todos estos criterios aquí expuestos... nos ratificamos en la realidad de que no existe un programa de seguridad minera para el conjunto de nuestro sector y, por supuesto, tampoco existe una Comisión Regional de Seguridad Minera con carácter específico que tenga también carácter ejecutivo y que sea capaz de poner en marcha ese verdadero Plan de Seguridad Minero que hace falta.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida formula las siguientes Propuestas de Resolución. En primer lugar, que se ponga en marcha, que se elabore un Programa de Seguridad Minera acorde con la situación de nuestras explotaciones. Y, en segundo lugar, la necesidad de constituir una Comisión Regional

de Seguridad Minera específica con carácter ejecutivo y no carácter "en estos momentos", con carácter consultivo, como está funcionando la llamada Comisión Regional de Minería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. ¿Desean consumir los Grupos algún turno en contra? Sí. Por el Grupo Popular, el señor Carlos Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Manifiesto, efectivamente, la oposición de mi Grupo a la aprobación de las propuestas de Izquierda Unida. Diciendo de antemano que si siempre es necesario razonar esta posición en un debate, en el caso de la seguridad "sea minera o no", debemos reconocer que partimos de unos límites que siempre harán insuficientes las medidas para conseguir los objetivos óptimos que deseamos.

Hace unas fechas hubo una comparecencia en el Senado "el señor Candil, Director General de Minas" en la que decía que no debe haber ningún tipo de relación entre seguridad y presupuesto de las Administraciones Públicas, ni reconversión del sector minero, subcontratas en minería, nacionalidad, sexo o condición, creencia de los trabajadores mineros. Yo diría que, al hilo de estas manifestaciones, la seguridad tampoco tendría que tener ninguna relación con los signos políticos de las Administraciones, porque la seguridad entendemos que debe estar relacionada con la utilización de procedimientos adecuados, que generalmente están perfectamente estudiados, con equipos que cumplan los requerimientos para cada taller y para cada tajo concreto. Y esto realmente no tiene nada que ver con las connotaciones "como puede ser la relación contractual, creencia, reconversión, etcétera", y sí mucho con aspectos estrictamente técnicos y procedimentales, y con el grado de adiestramiento de las personas que trabajan en la mina.

Decía también el señor Candil que en minería casi todo está estandarizado, porque es un trabajo tan peligroso y complicado que seguramente se trate de los trabajos más regulados y definidos en base de normas.

Aludiendo a los datos estadísticos... no me gustaría utilizarlos como elemento de justificación positiva para ningún gobierno, ni es favor de quienes tienen las competencias en materia de seguridad. Los índices, sean los que sean, siempre estarán por debajo de las aspiraciones y reflejarán una realidad que a nosotros "igual que creo que a todos" nos resultará insatisfactoria si hablamos de vidas humanas. Lo que ocurre es que si se utilizan estos índices como justificación para una propuesta, sí debo reseñar que desde los veintiocho accidentes mortales de mil novecientos ochenta y siete hasta los diez que llevamos este año, pues, va habiendo una relación descendente, afortunadamente, en la minería de Castilla y León (que todos deseamos, evidentemente "como he dicho

antes-, mejore porque la realidad en estos términos nunca es satisfactoria del todo).

Yo creo que una situación alarmista, en los términos que plantea su Proposición, no daría lugar a estas cifras; sino a otras mucho más preocupantes todavía. Por lo tanto, nuestro Grupo se sentiría preocupado, efectivamente, pero partimos de una constancia y es que la Junta de Castilla y León, desde mil novecientos noventa que inició la puesta en marcha del Plan de Seguridad Integrada, ha tenido continuidad hasta esta fecha y ha ido adaptándose y perfeccionándose a las nuevas circunstancias que afectan al sector minero, y cuyos resultados -como digo- han sido los que acabo de dar, aunque sólo sea en cifras.

El planteamiento de ese Plan es de actuar eficazmente en seguridad minera, sobre todo continuando la formación y mentalización a través del desarrollo de labores mineras de difícil realización, que presentan riesgos potenciales. Los objetivos son: visitar e inspeccionar el conjunto de los grupos mineros carboníferos imponiendo las prescripciones que sean necesarias, efectuar el seguimiento del cumplimiento de esas normas, promover y fomentar los estudios y divulgaciones sobre el sector y sus instalaciones, y la adopción de las medidas relacionadas con la seguridad y prevención de los accidentes en todos los órdenes. Y, en este orden, por último: facilitar un intercambio de ideas y de experiencias, procurando una acción conjunta entre empresas y entidades.

Las actuaciones más importantes se están llevando a cabo en pequeñas y medianas empresas de menos de cincuenta trabajadores, principalmente en el control y seguimiento de las labores abandonadas, ya que éstas pueden originar graves riesgos en la retirada de maquinaria y materiales recuperables y en el cierre efectivo de los mismos por la bocamina. Los medios con los que cuenta son los técnicos de la sección de minas que han realizado, en lo que va de año, una cifra superior a las mil inspecciones; además de la campaña de seguridad con monitores de las entidades colaboradoras de la Administración. Para el próximo año se incrementará su actuación recogiendo las propuestas que han sido aprobadas el día veintiséis de septiembre por la representación sindical en la reunión de la Comisión Regional de Minería.

En cuanto al capítulo de formación, la Junta..., en seguridad minera, la Junta considera tres líneas de actuación como básicas. Primero: la realización de la campaña de seguridad por monitores que van enseñando al personal las pequeñas y medianas explotaciones, la forma correcta de realizar todos los trabajos mineros y, a la vez, solucionar los problemas que se plantean en cada lugar con características peculiares.

En segundo lugar, la fundación Santa Bárbara está realizando también tareas importantes, sobre todo en cursos de operador de maquinaria en movimiento de

tierras y especialistas en obras subterráneas. Se están impartiendo cursos sobre temáticas específicas, sobre condiciones de seguridad en el laboreo mecanizado, algo muy importante de cara a la competitividad, y, además, se vienen realizando también cursos con la Unión Española de Explosivos para artilleros; y está en fase de preparación los de vigilantes y delegados mineros de seguridad.

Podría continuar destacando: realización de disposiciones internas de seguridad en materia de ventilación, explosivos, circulación y control de personas, fortificación, entibación, atmósfera de mina, etcétera. También sobre el estudio y diseño de proyectos y sistemas de automatización. En definitiva, lo que quiero resaltar es que existen en estos momentos trabajos que significan una constancia y una dirección adecuada. Que existe coordinación. Y que existen también, pues, una serie de medios que van desde las normas y colectivos -instituciones, empresas, técnicos, trabajadores-, representantes que pueden ir desde el Delegado de Seguridad Minera de una empresa o el Comité de Seguridad e Higiene, o los miembros de la Comisión Regional de Seguridad, los técnicos de la Junta de Castilla y León, los de las entidades colaboradoras de la Administración, los técnicos de empresas privadas, los de policía y seguridad minera, hasta los que tienen la seguridad política de la seguridad. Y, en ese sentido, van desde el mismo Director General de Minas hasta el funcionario que realiza las inspecciones en una provincia de nuestra Comunidad.

Por todo ello -a nuestro juicio-, es notorio que existen foros de debate apropiados sobre la aplicación, control y seguimiento de todas las acciones que se desarrollan en el campo de la seguridad minera. Por estas razones, nuestro Grupo no va a secundar las propuestas de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. ¿Desea consumir turno de réplica el señor proponente?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. Bueno, efectivamente por las declaraciones que desprenden del Grupo Partido Popular parece ser que, bueno, que los accidentes que tenemos en la minería son fortuitos. Porque, efectivamente, con el planteamiento que nos ha hecho el Portavoz del Partido Popular todo es maravilloso y todo funciona perfectamente.

Y usted dice que, bueno, que no se puede caer en una situación alarmista, que parece ser que la proposición que se hace desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es una situación, o se plantea hacer una visión tremendista o alarmista de la situación de accidentalidad que hay en la minería. Y usted dice que no se pueden utilizar los datos estadísticos, pero necesariamente tenemos que utilizarlos, porque si tenemos que saber cómo va el Plan de Seguridad que ustedes dicen que tienen en la minería,

necesariamente nos tenemos que centrar en los resultados de ese programa que ustedes dicen que están aplicando. Y realmente es desalentador. O ustedes dimiten o, bueno, esto no tendría mucho arreglo. Si ustedes dicen que están haciendo las cosas bien, lo cierto es que con cinco mil quinientos trabajadores menos está habiendo más accidentes que hace siete años.

Y le voy a decir como ejemplo datos que no son precisamente de Izquierda Unida, sino son de MAPFRE (en este caso FREMAP). En el noventa y dos hubo tres mil novecientos cincuenta y siete accidentes con baja y nueve accidentes mortales, jornadas perdidas: ciento ocho mil, eso en el noventa y dos; en el noventa y cuatro, me voy a saltar los años... del noventa y tres, accidentes con baja cuatro mil doscientos ocho -accidentes con baja, son accidentes-, accidentes mortales ocho, y jornadas perdidas por accidentes ciento diez mil novecientas sesenta y cuatro jornadas. En lo que va de año, llevamos ya diez accidentes mortales, y los accidentes con baja siguen siendo similares a los de los años anteriores; lo cual significa que el nivel de accidentalidad no es que se detenga: es que sigue aumentando. Y eso obedecerá a algunas razones digo yo, o sea no será una cosa fortuita, como siempre se dice, que es mala suerte y el sino. Y nosotros tenemos que rebelarnos contra eso.

Y yo he expuesto aquí una serie de causas de por qué no existe un programa; y sus propias declaraciones manifiestan que no tienen ustedes un programa de seguridad minera. Usted no me puede hablar de generalidades, de que los técnicos de la Junta, que se están haciendo estudios; porque cogiendo un poco el Diario de Sesiones de la Legislatura anterior, cuando estaba el anterior Director Regional de Minas, se dijo que se iban a hacer unos cursillos de formación profesional para todo tipo de trabajadores, y fundamentalmente los delegados mineros; pero eso todavía no se ha hecho, y han pasado ya dos años.

Y cuando yo estoy diciendo que el Servicio de Minas no funciona, no lo digo yo, ni lo dice Izquierda Unida, lo dicen los propios técnicos del Servicio de Minas. ¿Usted comprende que para controlar doscientas empresas es suficiente con cuatro técnicos, que son los que hay en estos momentos en la provincia de León?, por decir la provincia de León, porque es el 90% de la minería regional. Cuatro técnicos para controlar doscientas empresas; y lo dicen ellos mismos: que están saturados y que no son capaces de hacer ningún tipo de labor de inspección, a pesar de las miles de inspecciones que usted dice que el Servicio de Minas ha hecho. Bueno, pues hay cuatro técnicos para hacer esa labor de inspección.

Y como es el caso... que bueno, se dan circunstancias, pues, paradójicas: una mina que está abandonada, resulta que se accidenta y se mata un trabajador. Minas dice que estaba cerrada, pero resulta que se estaba trabajando. Hace poco hay una mina paralizada por el Servicio de

Minas, y siguen trabajando; y es una mina ilegal. Eso es un ejemplo práctico de cómo está funcionando el Servicio de Inspección de Minas.

Pero ciñéndome a la ausencia de que ustedes no tienen un programa concreto para la seguridad minera, pues me limito a lo que usted ha dicho... a contradecirle, evidentemente. En primer lugar, no hay delegados mineros en muchas empresas de minería -una cosa que es obligación de ley-, y Minas lo sabe, pero se pasan por debajo de la boina esa situación y ustedes siguen planteando que tienen todo perfectamente controlado. Bueno, pues anoten, tomen nota: hay muchas minas donde no hay delegados mineros de seguridad; hay muchas minas donde no existen comités de seguridad. Y de eso tiene conocimiento la Junta, y por lo tanto son cómplices de esa situación.

Hay una proliferación excesiva de contrata y subcontratas, denunciadas reiteradas veces por los sindicatos, que eso es el nido y el foco, realmente, de la gran mayoría de los accidentes: contrata. Porque la mayoría de los accidentes que se producen son, fundamentalmente, trabajadores que están en contrata. Eso lo conoce la Junta perfectamente. Tampoco se ha planteado por parte de la Junta ningún tipo de iniciativas para contrarrestar esa situación.

No existe ningún Plan de Formación Profesional -que yo sepa, que yo conozca-, salvo que ustedes tengan uno, lo tengan guardado y no lo hayan dado a conocer. Pero, de entrada -que yo conozca-, no sé si la Junta ha publicado algún programa específico de seguridad minera, en el cual se contemplen, pues, planes de formación profesional para los trabajadores, planes de formación para los propios delegados mineros y para los propios comités de seguridad.

Y sobre todo una cuestión fundamental -y vuelvo a incidir en ella-: no existen servicios de inspección de minas adecuados, con arreglo a las propias necesidades del sector. Por eso estamos demandando: primero, elaboren ustedes un Programa Integral de Seguridad Minera, punto uno; punto dos, doten ustedes a los servicios de inspección de minas de personal suficiente para garantizar que esas normas y ese programa se cumpla. Y punto tres -que es la reivindicación fundamental que nosotros planteamos en esta Proposición-, que es necesario la creación de una Comisión Regional de Seguridad Minera, porque para hacer estudios concretos, no tenemos por qué estar recurriendo permanentemente a esa famosa Comisión Nacional de Seguridad Minera; nosotros podemos tener una, perfectamente, en el marco autonómico sin necesidad de tener que recurrir a esa Comisión Nacional de Seguridad Minera. Y hay pruebas: cuando se ha mandado hacer estudios, en concreto a Minas Ventana, por un exceso de grisú, y se ha dicho "hay que hacer una inspección en esta mina para verificar qué niveles de grisú hay y qué niveles de seguridad hay", ustedes siempre han dicho "bueno, nosotros, como no

tenemos una comisión específica para eso, tenemos que hacer un llamamiento a la Comisión Nacional de Seguridad Minera para que actúe".

Yo lo que le estoy planteando aquí es que se cree una Comisión Regional de Seguridad Minera, con la participación de los sindicatos y con dedicación exclusiva, para complementar ese Servicio de Inspección de Minas que ustedes deben de poner en marcha, nada más; pero en torno a un programa específico de seguridad minera. Ahora, si usted dice: "el programa ya está hecho", enséñemelo, enséñenlo, digan dónde está publicado, porque nadie lo conoce. Lo único que se conoce en el sector son las disposiciones internas de seguridad, pero no se conoce ningún programa específico de la Junta que se diga: "Todas las empresas tienen, obligatoriamente, que tener comités de seguridad; todas las empresas tienen que tener obligatoriamente delegados mineros de seguridad; tiene que haber una coordinación entre los comités de seguridad, los delegados mineros y el propio Servicio de Inspección de Minas". Eso, no tienen ustedes ningún programa en concreto para eso.

Y ustedes tampoco tienen elaborado un Programa de Seguridad Minera, en concreto, relacionado con las características de los yacimientos y de las explotaciones; porque no es lo mismo hacer un programa genérico para todas las empresas que hacer un programa específico para cada empresa en función del yacimiento y de las características técnicas de explotación. Eso ustedes no lo tienen, no digan que lo tienen. Porque, si lo tienen, su obligación es publicarlo y darlo a conocer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Concluya, señor Procurador. Vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Voy terminando, señor Presidente.

Por tanto, yo no estoy en absoluto de acuerdo que ustedes digan que tienen un Programa de Seguridad Minera. Otra cosa es que ustedes no lo quieran aprobar; ¡no lo aprueben! ¿Que ustedes no quieren crear una Comisión específica de Seguridad? ¡No la creen! Pero, evidentemente, el nivel de accidentalidad en la minería seguirá existiendo; y ahí están los datos. Y por lo tanto, yo me tengo que referir exclusivamente, también, al índice de accidentes que hay. Y esto no me lo estoy inventando yo, esto es una cruda realidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Si desea consumir turno de dúplica, don Carlos Rojo, cinco minutos.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Sí. Brevemente. Más breve, señor Presidente. Para decir que, efectivamente, los accidentes normalmente son fortuitos. Pero, ciertamente, el nivel de seguridad absoluto, ni con su

propuesta ni con ninguna otra, desgraciadamente, se va a poder conseguir. Aunque reconoceremos todos que las estadísticas -sean las que sean-, los datos, siempre nos van a llevar a una realidad -como he dicho antes- insatisfactoria.

La dirección en la que se puede seguir cuando todo está regulado y normalizado es en la formación, en la inspección para el cumplimiento de las normas y en la adaptación peculiar en cada explotación de esas normas; además, por supuesto, de la coordinación de aquellos que tienen competencias en materia de seguridad. Y en ese sentido, pues, cabe recordar que desde el Ministerio hasta el Comité de Empresa tienen competencias; y de hecho, de hecho, participan en el compromiso de la seguridad en las explotaciones mineras.

Hay otras cuestiones más coyunturales, como puede ser la de una situación de reconversión de un sector, en el que aparecen algunos fenómenos esporádicos, como puede ser una mina cerrada en la cual se produce un accidente. Yo creo que mil inspecciones en lo que va de año por parte de los técnicos, una de dos: o son más técnicos los que hacen esa labor; o, de lo contrario, tendrá que convenir que su eficacia es extraordinaria en la inspección. En lo que va de año, he dado antes el dato de mil inspecciones.

Ciertamente -decía el señor Candil, y yo pongo en boca de él, que sabe mucho de esto-, hay... ha hablado de subcontratas y contratas. La formación de personal para cada tarea es importante, independientemente de su relación contractual, como decía el señor Director General. La distinción no va por ahí, la distinción está en los tajos donde se realizan las labores y en los talleres donde se realizan; y, por supuesto, en la importancia que se le dé o los recursos que se destinen a la inspección. Yo creo que, en ese sentido, una vez que la Junta -desde hace tres años- mejoró notablemente la dotación de medios de inspección, creo que en este momento podríamos darnos por satisfechos, aunque la situación pueda seguir siendo mejorable en materia de seguridad. Colaboran -debo recordarlo- entidades colaboradoras de la Administración en esta tarea también.

Tengo entendido que la Comisión Nacional de Minería va a dictar normas el próximo año. La Junta de Castilla y León -por lo que sé- mantiene criterios de coordinación de cara a esas normas, y mientras tanto va a desarrollar ese Plan, que he podido definir más concretamente, pero habría sido a costa de extenderme más de lo que el Presidente -sin duda- me habría permitido.

En definitiva, yo creo que no ha añadido más argumentos. Sigue siendo alarmista. La evolución es positiva en cifras y sigue siendo insatisfactoria realmente; pero eso no lo vamos a cambiar sólo con la Comisión. Yo creo que la dirección marcada es una pauta adecuada para que se siga mejorando. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo y compartimos todo lo dicho por el señor Conde, de Izquierda Unida. Creemos que es obligación de un Gobierno Autonómico, en este caso, la necesidad de tomar medidas preventivas y ejecutivas en cuanto a la seguridad, en este caso minera. Y lo que es cierto es que la seguridad en la minería, y en la minería leonesa —que es lo que esta Procuradora conoce—, falla; tal vez debido a la gran cantidad de contratos irregulares que está habiendo y a las condiciones precarias en el trabajo de los trabajadores.

Normalmente, siempre, desde las Administraciones se va detrás de los hechos y de las realidades. Y ya es hora de que nos dejemos de echar las manos a la cabeza cuando ocurre un gran accidente y empecemos a tener precauciones, a tomar precauciones en otro tipo... para que no ocurra esto.

Quiero hacer incidencia en lo que decía el señor Conde: no solamente de los grandes accidentes, que son los que llaman la atención desde los medios de comunicación, sino de los pequeños accidentes mineros que están ocurriendo todos los días y a todas las horas, por la inseguridad que hay en las minas. Los que entran en las minas no están aquí, los que entran en las minas son los que verdaderamente están sintiendo esa inseguridad; y es obligación nuestra, como políticos, el establecer la normativa necesaria para que esto no ocurra, para que la siniestralidad en la minería descienda.

Por tanto, este Grupo Parlamentario va a apoyar la propuesta de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Yo parto de la base de que la seguridad no puede ser un motivo de confrontación política, sino del consenso. Y aunque parece que las normas existentes en materia de seguridad minera son lo suficientemente importantes para que por sí mismas den respuesta a los problemas de seguridad surgidos en el sector minero... que por sí mismas den respuesta a los problemas de la seguridad surgidos en el sector minero, la constatación de los resultados parece aconsejar que se tiene que seguir profundizando en las condiciones de seguridad de nuestras minas.

Con la aprobación por las Cortes Generales de la Ley 31 de mil novecientos noventa y cinco, de ocho de noviembre, la prevención de riesgos laborales... de pre-

vención de riesgos laborales, supone la adecuación de nuestras normas a las normas de la Unión Europea y a los compromisos adquiridos por nuestro país con la Organización Internacional del Trabajo.

Parece aún más necesaria la adecuación del Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera en aspectos tan fundamentales como la ventilación, transporte, explosivos y laboreo de minas, con objeto —sobre todo— de regular, en las pequeñas explotaciones y en las subcontratas, de manera clara las directrices que en materia de seguridad se plantean en las leyes y normas citadas anteriormente.

Consideramos que la formación específica en materia de seguridad minera —no sólo a los delegados mineros de seguridad, a los comités de seguridad e higiene, sino a todos los trabajadores— debe ser uno de los objetivos prioritarios de la política de la Consejería de Industria, tantas veces reclamadas por el Partido Socialista.

En cuanto a la constitución de una nueva Comisión Regional de Seguridad Minera —y aun estando de acuerdo con su constitución—, nos parece insuficiente que la Junta negocie exclusivamente con las centrales sindicales. Y en ese sentido habíamos metido una Enmienda —que al parecer llegó tarde al Registro, y que por eso no figura en la documentación—, y es que nos parece que, además de los trabajadores, en una cuestión tan importante como es la seguridad deben estar implicados los empresarios, como agentes principales de una política de prevención de la salud laboral y, por tanto, de la prevención de riesgos laborales.

Abundar en los datos de siniestralidad parece que esté ahora mismo fuera de toda norma, cuando hoy, incluso, en la prensa regional se publican los datos comparativos desde el año ochenta y siete al noventa y cinco, y que supone que en la provincia de León —y sobre todo como consecuencia de la siniestralidad del sector minero— hemos aumentado la siniestralidad desde el año ochenta y siete al noventa y cinco en algunas décimas.

Por lo tanto, nos parece importante que se lleve a cabo este programa de Política de Seguridad Minera y esa constitución de esa Comisión de Seguridad Minera, que existe en otras Comunidades Autónomas, y que está funcionando correctamente —creemos—, aunque los resultados, después del trabajo, en el sector minero sean los que algunas veces refleja la prensa, y que otros... y algunos están utilizando como arma arrojadiza contra el sector.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la Proposición No de Ley que presenta Izquierda Unida, porque consideramos que debemos seguir profundizando en la materia de seguridad minera y en la consolidación de este sector, que, por diversas causas, está en una situación de *impasse*, que creemos que va a solucionarse

en los próximos tiempos con las medidas que se están aportando, y sobre todo con ese Decreto Ley o esa Ley que se ha aprobado recientemente en las Cortes, con su desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el proponente, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero hacer hincapié, una vez más, en que yo no estoy haciendo ningún tipo de exposición alarmista. Y me estoy refiriendo otra vez a los datos de accidentalidad porque son los que nos marcan un poco la situación que tenemos en el sector.

Y a mí lo que me preocupa es que la Junta siga pensando alegremente que está haciendo las cosas bien, cuando en la práctica, y en número de accidentes, nos está demostrando lo contrario. Yo no estoy diciendo que la Junta esté despreocupada, yo lo que estoy diciendo es que son insuficientes las medidas que desde la Junta se están propiciando para hacer una buena campaña de seguridad en el sector. Por eso estoy diciendo: es necesario hacer una nueva política de seguridad minera, un Plan Integral de Seguridad Minera, confeccionar ese Plan de Seguridad Minera, por un lado. Y por otro lado, para garantizar una inspección más eficiente de lo que realmente en estos momentos está haciendo la propia Inspección de Minas, que, vuelvo a repetir, solamente cuenta con cuatro técnicos para doscientas empresas, si a ustedes les parece que eso es suficiente, pues muy bien; pero ésa es la realidad.

Yo les estoy planteando: hagan el Plan de Seguridad Minera, y después, una Comisión, en la cual yo no estoy negando que estén los empresarios, estoy diciendo que, fundamentalmente, el papel que tienen que jugar los sindicatos, como garantes, es que ese Programa de Seguridad Minera se lleve a la práctica. Y ésa es una obligación que ustedes tienen que hacer. Ahora, ¿que no lo quieren hacer porque ustedes dicen que lo están haciendo bien? Allá ustedes; ustedes serán responsables políticos de la situación que está atravesando la accidentalidad en la minería. Pero ésa es la realidad.

No estoy planteando, bajo ningún concepto, una situación de alarma. Es más, me alarmo cuando les oigo hablar desde la Junta de cuál es su visión de la seguridad minera, y "en palabras del propio Director Regional de Minas" cuando se dice que se plantea la privatización de la seguridad, es decir, contratar a una empresa privada para que lleve a cabo la seguridad de la mina. Eso sería ya el colmo de los colmos; pero, en fin, eso lo están haciendo ustedes, y allá ustedes con su responsabilidad. Pero vuelvo a instarle desde aquí que eso es un grave error político y vamos a tener una grave consecuencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a la elaboración de un Proyecto de Ley de Financiación para el cumplimiento de los Acuerdos de reordenación de la minería del carbón de El Bierzo Alto suscritos en noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 16.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Para la presentación, tiene la palabra el proponente, señor don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, hace escasamente un año se firmaron unos acuerdos en Madrid sobre los Acuerdos de la Cuenca de El Bierzo Alto, en base a la cual la Junta se comprometió a financiar unas prejubilaciones con una financiación de 300.000.000 por año, hasta un máximo de diez, en la perspectiva de conseguir una serie de prejubilaciones (en torno a treinta y cuatro o cuarenta trabajadores anualmente), teniendo en cuenta que en las previsiones iniciales en ese Plan de Ordenación de la Cuenca, en principio, se tenía previsto perder del orden, solamente, de trescientos trabajadores y al final se perdieron ochocientos.

Bueno, pues en base a esa pérdida de ochocientos puestos de trabajo, la Junta asumió ese compromiso de hacer un plan de prejubilaciones, en la perspectiva de garantizar, bueno, pues la creación de empleo, fundamentalmente de trabajadores procedentes de la Mina Escuela.

Pero, al margen de las prejubilaciones, el compromiso de la Junta en ese Acuerdo con los sindicatos fue el de hacer un Plan de Financiación para la reactivación económica de la zona, a razón de 200.000.000 en el año noventa y cuatro y 200.000.000 en el año noventa y cinco.

Yo sé que en estos momentos está prácticamente en marcha el Plan de las Prejubilaciones. Lo que pasa es que, claro, evidentemente, ese Plan de Prejubilaciones

parece que ha empezado a arreglarse ahora, a primeros de este mes; pero hay un hecho evidente, y es que el Plan de Financiación para la reactivación económica de la zona, los famosos 400.000.000 de pesetas que no aparecen por ningún sitio... Pues yo lo que pido en esta Proposición No de Ley es que, precisamente, la Junta se haga cargo o asuma la responsabilidad que en su día se comprometió en ese Acuerdo firmado el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro en Madrid. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Para consumir... ¿Hay algún turno en contra, por los Grupos? Sí. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Javier Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que vamos a debatir muy brevemente, pues yo creo que no deja de ser ni más ni menos que un acto y una demostración de una buena voluntad y una preocupación por los problemas de la Comunidad Autónoma en el sector de la minería; pero no es menos cierto que le tengo que señalar al Portavoz que, bueno, que llega usted un poco tarde en este planteamiento, como usted -de alguna manera- ha llegado a reconocer, puesto que dice que sabe que los proyectos están en marcha. Lo acaba usted de significar ahora, ante los miembros de esta Comisión; por lo tanto, va a quedar constancia en el Diario de Sesiones que usted era conocedor de que los proyectos están en marcha y que, por lo tanto, la Junta de Castilla y León está cumpliendo bien y fielmente con aquello que se comprometió justamente cuando firmó el convenio o los acuerdos a los que usted ha hecho referencia.

Pero, no obstante, yo le voy a usted a ampliar dos cuestiones fundamentales, o que, por lo menos, pueden aclarar un poco este tema.

La primera de esas cuestiones es que, bueno, usted simplemente había resuelto este problema, puesto que ya -como nos ha dicho- tiene conocimiento de que se está resolviendo, con que hubiese usted formulado una simple pregunta escrita; que usted sabe que ése es un método parlamentario bastante sencillo, bastante ágil y bastante eficaz. Usted pregunta por escrito, y ¿cuál hubiese sido, usted, la respuesta que hubiese encontrado -sin duda- por parte de la Junta de Castilla y León? Pues muy sencilla: mire usted, aquí tiene usted la Orden, o el proyecto de orden.

Y, en consecuencia, yo no le voy a relatar a usted aquí que, efectivamente, ese proyecto está ya confeccionado, y que ese proyecto está ya hecho, y que ese proyecto va a entrar en vigor, y que se va a cumplir con todos los acuerdos que están firmados entre el Ministerio de Industria, Energía, la Consejería de Economía y Hacienda y los sindicatos mineros.

Por lo tanto, Señoría, le llevo a usted ese poso de tranquilidad, que -lógicamente- usted despierta una Proposición No de Ley en cuanto a querer reprochar a la Junta de Castilla y León algo que no puede usted reprochar porque conoce que se está haciendo.

Y le digo a usted que, ciertamente, cuál es el fin de que realmente se lleve a cabo una Orden por parte de la Consejería en el sentido de producir una normativa que aclare, determine, amplíe y regule cómo y de qué manera debe ser el funcionamiento de esas prejubilaciones, de esas ayudas. Pues, simplemente, lo que es el espíritu del convenio: el que se produzca la generación de empleo, el que se produzca el incremento de los puestos de trabajo -que todos estamos deseando, y al cual usted ha hecho referencia, y nosotros, por supuesto, también- y, en definitiva, el que, como una Administración sería que es la Junta de Castilla y León, cumple adecuadamente con sus compromisos. Por lo tanto, Señoría, yo quiero transmitirle esa tranquilidad.

Yo no le voy a leer a usted por ejemplo -porque creo que sería inútil, cuando va a aparecer publicado en el Boletín Oficial correspondiente de la Junta de Castilla y León-, yo no le voy a leer a usted, pues, que, efectivamente, el objeto y el ámbito de aplicación de lo que dice la Orden de los beneficiarios, en cuanto a las prejubilaciones y a las jubilaciones anticipadas; de cómo se tramitan los expedientes; cómo hay un nivel de garantía salarial; las incompatibilidades; la garantía de cotización; el acceso a los planes de prejubilación; y la creación de empleo en la zona. Sobre lo cual sí me quiero detener, puesto que yo considero que es fundamental señalarle a usted que las empresas que soliciten las ayudas para acogerse al Plan de Prestaciones, acompañarán, o tendrán que acompañar, a su solicitud el compromiso de contratar un nuevo trabajador por cada beneficiario de esta Orden en un plazo máximo de seis meses; que se formalizará por la empresa un contrato de carácter indefinido. Con lo cual -como usted muy bien sabe-, se crea empleo estable.

Luego después, ¿los plazos cuáles son, también para la presentación? Veinte días naturales a partir de la entrada en vigor de la Orden. Y una Comisión de Seguimiento que se crea, tanto con participación de la Junta de Castilla y León, como los representantes de la Asociación Provincial de Empresarios de Antracita de León, como los representantes de las centrales sindicales, y los representantes de la Consejería de Industria.

La forma de pago se establece a través de una entidad gestora, para que usted vaya teniendo conocimiento pleno del asunto.

Y, en definitiva, esto es lo que usted está pidiéndonos. Bueno, que -le repito- si hubiese usted hecho una pregunta escrita, lógicamente, nos habría ahorrado el tener que comparecer hoy aquí ante una Proposición No de

Ley, frente a la Orden que va a producir la Consejería correspondiente, y que va a encontrar el desarrollo normativo que adecuadamente corresponde al pacto que se firmó, al Acuerdo que se firmó, dando una respuesta sólida, cumplida y eficaz a lo que, en definitiva, debe ser la reordenación del sector minero en todo momento. Tema por el cual estamos profundamente preocupados -tanto o más como pueda estarlo usted-, sin arrogarnos ningún tipo de privilegio en este sentido, pero sí al menos reconociendo -lo tendrá usted que reconocer con nosotros- que no somos ajenos al problema, que la mecánica administrativa, lógicamente, tiene su tramitación, en la cual usted comprenderá que tenemos que entrar los Procuradores, como controladores del Poder Ejecutivo. Que usted lo ha intentado, pero que en esta ocasión -perdóneme que le diga con todo el cariño, y siendo la primera vez que yo debato con usted una Proposición No de Ley- ha llegado usted un pelín tarde; un pelín tarde. Pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena.

Y si yo le he podido a usted relatar lo que la Junta de Castilla y León tiene aquí ya sobre la mesa en este proyecto de Orden, sin duda, usted va a retirar su Proposición No de Ley. Y, por lo tanto, nosotros nos vamos a evitar tener que votarla en contra, pura y simplemente por un problema de oportunidad política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. En turno de réplica, cinco minutos, el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, a mí me dan casi ganas de pedirle perdón al señor Aguilar, porque, claro, decir que, en lugar de haber hecho una proposición, tenía que, bueno, haber hecho una pregunta por escrito...

Pero claro, señor Aguilar, si ustedes cumplieran... Es que estamos hablando de un Acuerdo de hace un año. O sea, no estamos hablando de un acuerdo que se firmó hace dos meses; y, por tanto, yo lo que exijo es una celeridad absoluta a la Junta. Es un Acuerdo que se firmó hace un año. Y que ese Acuerdo tenía que haber empezado a funcionar, o se tenía que empezar a haber aplicado en el mes de julio, y estamos en el mes de noviembre.

Pero, en honor a la verdad, no tiene usted razón cuando dice que la Junta está cumpliendo todo. Porque una parte eran las prejubilaciones, pero la segunda parte eran los 200.000.000 del año noventa y cuatro y los 200.000.000 del año noventa y cinco que la Junta se comprometió. Porque eso, ahí viene, en el Acuerdo. No se olvide, ésa es una parte: las prejubilaciones; pero la segunda parte del acuerdo es que la Junta, con vistas a la reactivación económica, se comprometió a financiar con 200.000.000 en el noventa y cuatro y otros 200.000.000 en el noventa y cinco; son 400.000.000. Yo le he dicho:

eso no aparece por ninguna parte. Por lo tanto, el Acuerdo sigue incumplido, a pesar de que se ha cumplido una parte de él, que es el tema de las prejubilaciones.

Que -vuelvo a repetir- no hice la pregunta por escrito porque es que el Acuerdo ya es de hacía un año. Y se llevan discutiendo las prejubilaciones, pues, en enero, en febrero, en marzo; y ha habido muchas reuniones para llegar a un acuerdo en el tema de las prejubilaciones. ¿Por fin lo han hecho? Pues yo les felicito, pero con un año de retraso.

Ahora, explíqueme la segunda parte: ¿por qué la Junta no ha hecho efectivo la entrega de los 400.000.000 para la reactivación económica de El Bierzo.

Y otra parte también importante, y es que en el Acuerdo no solamente está el compromiso de la Junta, evidentemente; yo creo que el Acuerdo es un acuerdo global, y también implica a la Administración Central, y su compromiso de los 3.000 millones de financiación para la reactivación económica de la cuenca, y un acuerdo de formación profesional para jóvenes trabajadores de la cuenca de El Bierzo Alto. Eso tampoco se ha cumplido. Yo sé que eso es responsabilidad de la Administración Central; pero la Junta, como parte integrante de ese Acuerdo, también tiene la obligación de exigir a la Administración Central que cumpla con su compromiso.

Por lo tanto, ustedes y la Administración Central están incumpliendo ese Acuerdo de El Bierzo Alto. O sea, ustedes han cumplido una parte; les queda la segunda, de poner encima de la mesa los 400.000.000 de pesetas; y después exigir a la Administración Central que cumpla con su parte, que era poner 3.000 millones más para la reactivación de la cuenca minera. Ése es el Acuerdo en bloque.

Ahora, si quiere que se lo meta por escrito, se lo meto por escrito. Pero cumplan ustedes el compromiso, porque de momento no lo han cumplido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Si desea consumir turno de réplica, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Mire, métele usted como quiera, pero sáquelo usted en condiciones. O sea, ése es un tema en el cual usted debe de volcar toda su actividad a los fines de que realmente usted consiga sus objetivos.

Pero le significo a usted que -como también ha reconocido- no solamente es la Junta de Castilla y León quien tiene -lógicamente- que llevar adelante esos acuerdos o esos convenios, también es la Administración Central.

No se olvide usted de una cuestión muy clara al respecto: nos dice usted "¡hombre!, son convenios suscritos en el mes de julio, de...". Ha habido un año electoral; usted sabe que la Junta de Castilla y León, en su actividad, en sus Consejerías, en sus tomas de posesión, etcétera, etcétera, de los altos cargos de esta Administración, lógicamente, aunque no se produce una interrupción, siempre hay un lapso de tiempo en el cual usted, conscientemente, sabe que ni usted ni yo nos vamos a aprovechar nunca de hacer imputaciones en ese sentido.

No me tiene usted que pedir ningún tipo de perdón, de verdad, porque está usted en su derecho; creo que lo presenta usted magníficamente bien, su planteamiento y su dialéctica son absolutamente correctos; por lo tanto, no tiene usted que pedirme, en absoluto perdón. Pero sí decirle a usted que nos hubiésemos ahorrado realmente esta Proposición No de Ley, a la cual nos obliga usted a votar en contra, porque las cosas están perfectamente hechas, definidas y determinadas. Y en segundo lugar, porque no corresponde sólo a la Junta de Castilla y León, sino también a la Administración Central, y en este caso al Ministerio de Industria, responder de sus propios compromisos. Nosotros respondemos siempre en la medida en la cual somos copartícipes en cualquier actuación frente a cual problema, frente a cualquier situación, en las finanzas, en los problemas que se plantean en esta Comunidad; pero no nos pida usted peras al olmo. Es decir, diríjase usted -yo en eso le apoyo a usted, mañana por la mañana y ahora mismo- a la Administración Central para que todo el mundo cumpla; y ahí nos tiene usted a su lado, pero cuando nosotros ya hemos dado ejemplo de cumplir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien. Está claro que por parte de ambas Administraciones -no sólo de la Administración Autonómica, sino también, y sobre todo, tal vez, por parte de la Administración Central- ha habido una falta de realización de compromisos en cuanto a la reordenación de la minería del Bierzo Alto. Nos ha aclarado bastante la intervención del señor Aguilar, pero así y todo vemos necesario que se sigan tomando medidas para que verdaderamente los compromisos se lleven a efecto. Y esas medidas pasan, ineludiblemente, por el cumplimiento de las financiaciones. Por tanto, vamos a apoyar la propuesta del señor Conde. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Socialista don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, muy brevemente, no sabía yo que las elecciones paralizan la

actividad de los Gobiernos, pero vamos aprendiendo poco a poco lo que se hace en Castilla y León cuando se convocan unas elecciones: se paraliza toda la gestión de la Junta y nos quedamos parados hasta pasar las elecciones, o tres meses después.

No obstante, nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida para que sirva como recordatorio -aunque sea en forma de una Proposición No de Ley-, que sirva de recordatorio a las Administraciones de los acuerdos que firman, que hay que cumplirlos. Y aunque se están cumpliendo, hay aspectos importantes del convenio -como decía el Portavoz de Izquierda Unida- que no se están cumpliendo, y eso es lo que le recordamos a la Junta que tiene que ir haciendo. Y apoyamos las reivindicaciones de Izquierda Unida y la Proposición No de Ley tanto a la Junta de Castilla y León -que es el caso que nos ocupa aquí-, como si se presentan en el Gobierno Central, que también las apoyaremos decididamente.

Por lo tanto, apoyamos la Proposición No de Ley, que aunque se está cumpliendo en parte, otra parte está sin cumplir; y que creo que como recordatorio a la Junta, para que no se le vaya olvidando, pues está muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Para cerrar el debate el proponente, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Yo, muy brevemente, señor Presidente. Señor Aguilar, mire, no me haga la respuesta como a los gallegos, con una pregunta me... que no me haga como a los gallegos que a las preguntas me responde usted con otra pregunta.

Yo lo que le he dicho es que la Junta tiene que asumir la otra parte del compromiso de poner encima de la mesa los 400.000.000 para reestructuración de la cuenca minera; y usted dice, "es que la Administración Central tampoco cumple". Pero con eso no nos podemos satisfacer. Yo creo que nuestra obligación, de todos, es recordar la Administración Central que tiene un compromiso con ese Plan de reactivación de la cuenca del Bierzo Alto; pero ustedes como Junta también lo tienen, y no pueden estar esperando a que ponga primero el "huevo" (entre comillas) la Administración Central y después ponerlo ustedes. Yo creo que ustedes, para poder exigir el cumplimiento a la Administración Central, tienen ustedes que cumplir también.

Por tanto, es como la pescadilla que se muerde la cola, no me planteen ustedes lo de la Administración Central: cumplan ustedes el compromiso, reúnan ustedes a los Alcaldes de la comarca, digan ustedes cómo van a financiar o de qué manera se van a depositar esos 400.000.000 de pesetas para reactivación de las cuencas mineras; y, a continuación, o paralelamente, o como ustedes quieran, exijamos a la Administración Central que cumpla la otra parte de su compromiso. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Transcurrido el debate, se procede a la votación de la Proposición No de Ley. ¿A favor de la misma? Cinco. ¿En contra? Nueve.

Votos emitidos: catorce. A favor:: cinco. En contra: nueve. ¿Abstenciones "perdón"? Ninguna. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a la creación desde Sotur de oficinas de turismo en municipios de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes número 16 de siete de noviembre"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Tiene la palabra el proponente, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición que procedemos a debatir tiene su origen en la comparecencia del Consejero de Industria celebrada ante la Comisión de Economía el pasado veintitrés de octubre; cuando presentó los presupuestos de su Consejería para el año noventa y seis. En el documento que se nos entrega a los distintos Grupos Parlamentarios -y a lo largo de su dilatada exposición en la Comisión- encontramos que el señor Consejero planteaba la conveniencia, en el ejercicio del año noventa y seis, de la apertura de nuevas oficinas turísticas; y lo hacía incluso con los nombres y apellidos de las poblaciones a las cuales -según él- sería conveniente el que se abrieran, se abrieran estas oficinas.

Los argumentos, a nuestro juicio, bastante escasos... Efectivamente, no era en esa Comisión donde tendría que justificarse, pero sí, de alguna manera cuando uno hace una oferta, en este caso la creación de las oficinas, parece razonable que justifique cuál es el motivo. Y los motivos eran exclusivamente dos: uno, el número de habitantes (más de veinte mil), y otra: que coincidían... "en algunas sí y en otras no, luego no era un argumento exclusivo para todas-, era el de ser "puertas" de nuestra Comunidad Autónoma.

Según estos datos, el planteamiento que el Consejero hacía era "que se tendrían que crear en Medina del Campo, Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro" -estoy leyendo literalmente lo que el señor Consejero decía en su intervención-; y decía también "que estas oficinas tendrán por objeto cubrir aquellos núcleos que por su población y situación requieren una cobertura de información turística, máxime cuando, como en el caso de Miranda o Ponferrada, son puertas de nuestra Comunidad".

A nuestro juicio, éste es un argumento pobre.

Aceptando la parte fundamental de su argumento -que es la necesidad en aquellos municipios que son puerta de nuestra Comunidad-, a nosotros nos gustaría más, en vez de llamarlos "puerta" -porque es que parece que están en frontera con otros, no creemos nosotros que la España de las Autonomías pues represente fronteras dentro de nuestro Estado cuando estamos precisamente ahora hablando de un estado supranacional-, entendemos que deberían de ser municipios o ciudades "espejo", por entender como espejo donde se va a mirar el ciudadano que llega a nuestra Comunidad de otra que está colindando con la nuestra.

Pues bien, lo razonable es que cuando llegue un ciudadano a un municipio importante -de estos que nosotros denominamos espejos- se encuentre con un buen medio de información, con un buen medio de tratamiento de sus necesidades turísticas, informándole de todos aquellos elementos como reservas, hoteles, restaurantes, visitas turísticas, guías, etcétera, etcétera.

Pues, bien, nosotros entendemos que a los argumentos que daba el Consejero le faltaba uno, y es el que proponemos nosotros, y es el de que además tengan connotaciones turísticas especiales; es decir no sólo tengan más de veinte mil habitantes, que no creo que sea un argumento que se pueda defender razonablemente, es decir ¿por qué una ciudad con veinte mil habitantes tiene... o con más de veinte mil habitantes, tiene más derecho a tener una oficina de información turística de la Junta de Castilla y León que una que tiene menos? Entendemos nosotros que eso no es un planteamiento razonable. Sería más razonable ver qué municipios, de los que están en los bordes de nuestra Comunidad, con un potencial turístico en una zona, pueden ser verdaderamente importantes, y pueden ser espejos de eso que decíamos al principio.

Pues, bien, nosotros hemos hecho un recorrido por estos municipios, sin contar para nada con el argumento poblacional, y hemos encontrado que hay una serie de ellos que son importantes, que tienen potencial turístico, y que permitirían facilitar a esos ciudadanos que llegan de otras Comunidades, y que podrían perfectamente servir para el objetivo que el señor Consejero decía en su proposición. Es decir ,que no estamos en contra de lo que él decía, sino que complementamos lo que él decía. Hablábamos por lo tanto en nuestra Proposición de Ágreda, Aguilar de Campoo, Arenas de San Pedro, Béjar, Benavente, Ciudad Rodrigo, Villablino, Villarcayo (hemos hecho el seguimiento solamente por orden alfabético, sin ningún tipo de prioridad o preferencia por ninguno de ellos).

Por lo tanto, nuestra Proposición es que la Junta de Castilla y León a lo largo del Presupuesto del noventa y seis lo haga. Y le queríamos dar otra pista y es que el

señor Consejero para nada menciona a los Ayuntamientos, a las Corporaciones Locales, a las corporaciones provinciales o a las entidades de otro tipo, cuando habla de este punto. Pues, bien, yo creo que si fuéramos capaces de hacer este planteamiento en coordinación, colaboración con estas instituciones, posiblemente se podrían hacer muchas más oficinas; probablemente se podrían hacer con el mismo coste; y probablemente estaríamos rentabilizando mucho más los recursos económicos –escasos– de la empresa Sotur. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Para consumir turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias. Señorías, efectivamente la Proposición No de Ley parte de la comparecencia que hizo el Consejero de Industria ante la Comisión de Economía, precisamente, para presentar los Presupuestos para el año noventa y seis. Y dijo el Consejero que dentro del área de turismo una de estas líneas prioritarias sería, pues, encaminarse a potenciar la información turística mediante su distribución en unas campañas de publicidad adecuadas; y citó como mecanismos propios las oficinas de turismo y, efectivamente, los municipios por ser municipios que él llamaba puertas y por su población importante, como son Miranda, Aranda, Medina del Campo y Ponferrada.

Ya el Consejero en septiembre cuando adelantó el programa de Legislatura, ya dijo que en cuanto a inversión de promoción turística la Consejería, a través de Sotur, preveía en su momento la conveniencia de crear en nuestra Región oficinas de turismo con carácter permanente y estable en poblaciones de más de veinte mil habitantes. En las capitales de la Comunidad ya las hay, y también hay que decir que en muchas poblaciones de más de veinte mil habitantes las hay con carácter municipal.

Entonces, indudablemente, basándose en estas afirmaciones el proponente pues pasa... usted pasa a establecer una deducción de modo que se haga extensiva esta creación de oficinas de turismo a otros municipios de nuestra Comunidad, de carácter también turístico y en darles un carácter –por decirlo– también estable.

Pero, sin embargo, las oficinas de turismo, a lo largo de un planteamiento en todo el área de turismo, deben tener un planteamiento; debe hacerse con arreglo a un plan coherente y lógico, ordenado; y también hay que tener en cuenta un presupuesto, que es el que hay que hacer. Que hay municipios con marcado acento turístico; eso nadie lo duda. Incluso los hay con muy poca población, todos los conocemos. Que todos los municipios se benefician con una buena información turística; tampoco lo dudamos. Pero no por ello implica que deban tener

precisamente allí localizado una oficina con carácter permanente. Hay otros mecanismos, usted mismo los ha citado; por ejemplo, las oficinas de carácter municipal que existen en colaboración algunas con la Junta y hay otras, con carácter provincial, en la capital de la provincia, que cubren perfectamente todo el espectro provincial.

Y ha citado unos municipios, y yo le quiero hacer unas consideraciones a propósito de ellos. Por ejemplo, Ciudad Rodrigo, ya dispone de una oficina de la Junta de Castilla y León, de una oficina de turismo, es un municipio puerta de nuestra Comunidad. En Aguilar de Campoo existe una oficina de turismo gestionada por el Centro de Estudios Románicos. En Arenas de San Pedro, en Béjar, en Villablino y en Villarcayo tienen también oficinas municipales de turismo. Los municipios de Ágreda y Benavente también las tienen abiertas, las correspondientes oficinas municipales de turismo, durante el verano solamente, que es cuando registran las concurrencias más notables. Por tanto, todas estas poblaciones que usted cita y considera ya tienen cubiertas en principio la información en materia de turismo.

Por tanto, como conclusión, entendemos que el plan que diseñó el Consejero en el área de turismo en cuanto a creación de oficinas es coherente; es un plan ordenado. Se contempla en un principio la creación de estas oficinas con carácter estable, en Miranda, en Aranda y en Medina del Campo y Ponferrada, que ya las están funcionando con carácter municipal.

Y, desde luego, nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley, en primer lugar, porque carece de un fundamento lógico, no tiene ningún planteamiento ordenado, supondría un crecimiento desordenado en cuanto a infraestructura en materia de información; y, por otra parte, precisamente los municipios que usted ha señalado tienen ya cubiertas sus necesidades en materia de información turística. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el proponente, don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, por empezar por donde usted ha terminado. Si lleva usted el argumento hasta sus últimas consecuencias no entiendo por qué se tienen que hacer donde ya existen otras. ¿O es que en Medina del Campo o en Ponferrada no hay oficinas de turismo? Es que no entiendo cómo su argumento me lo aplica a mí, a las propuestas que yo hago de municipios más pequeños, y no se lo aplica usted a los que ya lo tienen.

Por ejemplo yo en Salamanca sé que la Junta tiene una extraordinaria oficina de turismo, la Junta tiene una extraordinaria oficina de turismo en la Casa de las

Conchas, y entonces el planteamiento es: ¿por qué en unos sitios sí y en otros sitios no? ¿Por qué? Yo entiendo que ustedes son los que gobiernan: hagan ustedes lo que crean conveniente, están en su legítimo derecho. Pero, hombre, si ustedes son coherentes, aplíquense los mismos argumentos a todo.

Y yo le digo: efectivamente "por hablar de lo que conocemos", en Béjar hay una Oficina Municipal de Turismo, está claro; pero eso no quiere decir que la Oficina Municipal de Turismo tenga... de Béjar "me refiero" tenga una cobertura de ámbito nacional, o incluso regional, porque es una oficina gestionada con recursos exclusivamente municipales y que, presumiblemente, los documentos que allí se le entregan están vinculados fundamentalmente a la zona.

No es posible... si ustedes van a dotar a esas oficinas... las dotaran a estas oficinas de un equipamiento suficiente, amplio, con materiales, personal y equipamientos técnicos de las últimas... con las últimas tecnologías, pues nosotros no tendríamos inconveniente. Le hemos hecho la sugerencia de que lo haga no exclusivamente con la Junta.

Pero es que a nosotros lo que no nos entraba en la cabeza es que el único criterio que manejen ustedes es el de tener más de veinte mil habitantes. Mire usted, yo "perdone que le diga", no me parece que ése sea, para este asunto. ¡Ojo!, el tener más de veinte mil habitantes para otros, a lo mejor le permite una cierta capacidad; pero precisamente en materia turística no sé yo qué tiene que ver con una puerta, por ejemplo, Medina del Campo. Mire usted, no lo entiendo.

Es decir, el único criterio que el señor Consejero manejaba era el criterio de veinte mil habitantes. Y nosotros le decimos: señor Consejero, con los mismos recursos "o con algunos más, si es necesario", a partir de una información de municipios espejo de la Comunidad para los que entran, hagamos un esfuerzo y dotemos a esos municipios, que además tienen un ámbito turístico importante "no es cualquier municipio, sino aquellos que tienen un ámbito importante", dótenlos en igualdad de condiciones que los demás. Y no sólo por el criterio de tener más de veinte mil habitantes. Éste es, un poco, el esquema en el que nosotros nos movíamos. El hecho de que me diga usted que haya algunas de las oficinas... en algunos de estos municipios ya lo tienen, poténclenlos. Poténclenlos. Que el turismo en nuestra Comunidad es un factor fundamental de futuro, es un factor económico de primera magnitud, es un factor básico. Dótenlas, ayuden a los Ayuntamientos, contribuyan con ellos, a los Ayuntamientos y a las Diputaciones.

No hemos tenido en cuenta "se lo aseguro" ningún color político de los Ayuntamientos que aquí figuran; es un criterio lo más estricto posible, ¿eh?, lo más estricto

posible, porque entendíamos que estos municipios eran aquellos que mejor se podían beneficiar de esa situación, de esas ideas que el propio Consejero decía, y que nosotros "con buen criterio" aceptábamos, sólo que le proponíamos añadir otros criterios, añadir otros municipios, porque eso contribuiría a mejorar la oferta turística.

Yo lamento que el Grupo Popular se oponga a esta Proposición No de Ley. No entendemos que en todos los momentos oficiales, cuando se habla de grandes palabras, se diga que estamos de acuerdo en llegar a acuerdos, y después en las cosas concretas, pequeñas, estemos sistemáticamente oponiéndonos a aquello que la Oposición "con nuestra mejor voluntad" podemos plantear aquí a estas Cortes.

Lo lamento de verdad. Y espero que en próximas ocasiones tengamos más suerte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Vamos a ver. Usted ha dicho que, efectivamente, manejábamos otros criterios. Por supuesto que los manejamos. Yo creo que los he expuesto claro, el Consejero lo manifestó en la primera comparecencia que hizo en septiembre, y lo hizo posteriormente.

Se quiere dotar de una potencial información turística a través de oficinas de turismo. Ya existen en las capitales de la Comunidad. Se quiere ampliar a municipios de más de veinte mil habitantes. ¿Por qué? Porque, aparte que tengan o no marcado acento turístico, es el área de influencia sobre la que actúan, como están actuando otras oficinas en la capital, que tienen carácter provincial. Entonces, usted me dice: "Vamos a ampliarlo a otras oficinas". Y entonces plantea como diciendo: bueno, y ahora ponemos esto, y ahora ponemos lo otro. No hay un plan coherente ni ordenado de creación de oficinas de turismo, que es lo que el Consejero dijo en un principio; y entonces hace una Proposición sobre un tema de unas oficinas, que ya están cubiertas esas poblaciones en materia de información turística. ¿Que son municipales? Estupendo. Habla también de crear el Consejero unas oficinas de carácter permanente en, concretamente, Aranda, Miranda, Ponferrada y Medina del Campo. Yo, por lo que conozco, ya tienen las oficinas municipales. Pero eso no implica que luego la Junta cree allí su propia oficina estable de información de la Comunidad, aparte que el Ayuntamiento tenga o no tenga, o pueda o no colaborar en esa propia oficina.

Por lo tanto, el planteamiento y el criterio que seguimos es muy parecido "si usted lo que quiere ver", pero son muy distintos: uno es el que gobierna y otro es el que cree cómo se deben hacer las cosas, pero no gobierna.

Ése es el quid de la cuestión. La Junta pretende un plan ordenado en creación de oficinas de turismo para informar; y usted plantea, bueno, pues un añadido de crear oficinas, bueno, con marcado acento turístico, o carácter puerta, como lo quiera llamar.

Pero, en fin, entendemos que no es acertada su Proposición. Y, por tanto, la vamos a rechazar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en que en todo esto se ve una falta de coordinación y un cierto... una cierta desorganización. Aunque también es cierto que hemos denunciado ya desde este mismo Grupo Parlamentario la desatención que se está sufriendo por parte de la Junta hacia... en concreto la provincia de León, en materia turística. En ese sentido, sí vemos necesaria la creación de más oficinas de información, de cara al turismo, pero hecho de una forma más coordinada con todas las Administraciones, y, por supuesto, las Administraciones Locales y Diputación Provincial.

Por tanto, como no acabamos de ver claro el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista, este Grupo se va a abstener. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Gracias. También en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, por el Grupo de Izquierda Unida vamos a apoyar la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, por una cuestión obvia: porque tiene una base lógica y coherente razonamiento, en base a la propia declaración... o sea, en base a las declaraciones o al informe que en su día presentó el Consejero a esta Comisión de Industria, ¿no?

Y yo la tengo aquí, que yo no quiero reiterarla más veces porque ya lo ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista. Pero, efectivamente, aquí se habla de... en principio, de municipios llamados puertas, de municipios de veinte mil habitantes; eso es un criterio, evidentemente. Pero en base a ese criterio, evidentemente, también se puede ampliar a otra serie de municipios (que los que expone el Grupo Socialista en su Proposición, pues también son puertas de la Comunidad; porque Villablino, en cierta manera, también es puerta, por la comunicación que tiene con Asturias; Béjar, etcétera, etcétera).

Por tanto, en ese concepto amplio, en ese concepto amplio también cabe la propuesta que ha hecho el Grupo

Parlamentario Socialista, pero además con otro criterio; porque podíamos estar hablando de cabeceras de comarca, de comarcas que tienen valor paisajístico, de comarcas que tienen interés cultural y comarcas, o cabeceras de comarca, o localidades de cabeceras de comarca, que, bueno, pues son un poco el espejo de lo que es esa comarca en sí, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que la Proposición que ha hecho el Partido Socialista en torno a esa serie de Ayuntamientos, que por una parte también son puertas de Comunidad y por otra parte son localidades cabeceras de comarca, que, bueno, pues incluso, hay zonas -como puede ser la de Villablino, por poner un ejemplo- que, bueno, pues son municipios afectados por procesos de reconversión, donde se está hablando reiteradas veces por parte de la Junta de la necesidad de potenciar el turismo como una alternativa a la diversificación del tejido económico, y que yo creo que encajan perfectamente. Otra cosa es que digan los representantes de la Junta: mire usted, aquel día el señor Consejero, bueno, pues a lo mejor habló más de la cuenta, y al hacer una exposición sin pensárselo en detalle de cómo se harían esas futuras oficinas de turismo, pues hizo hincapié o argumentó una serie de... o dio una serie de argumentos en base al nivel de población, o en base a dos o tres Ayuntamientos importantes, y punto.

Pero yo creo que, en base a las propias declaraciones del Consejero, la Proposición No de Ley del Grupo Socialista tiene perfectamente coherencia, ¿no? En base a reivindicar para estos Ayuntamientos el mismo tratamiento que se pretende dar a Ponferrada, a Medina del Campo, o a otros Ayuntamientos de veinte mil habitantes.

Por lo tanto, nosotros sí vamos a votar favorablemente la Proposición del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Cerrando el debate, tiene la palabra el proponente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Lamento que la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no haya comprendido el fin último de la Proposición del Grupo Socialista y se abstenga. Lo lamento, porque creo que es un planteamiento bastante serio y razonable el que se hace.

A la par, agradezco al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, efectivamente, sí que ha captado el objetivo y el fin último de esta Proposición.

Y decirle al Portavoz del Grupo Popular que es muy probable que lo que usted acaba de decir aquí se pueda quedar en agua de borrajas, en esta misma Legislatura, si con la aprobación -si se llega a un acuerdo por consenso, mejor; y si no, me imagino que por su Grupo- de la futura Ley Municipal lo de los veinte mil habitantes va a ser algo ya que forma parte de la historia. Y ya

veremos después a ver con qué argumentos se queda el señor Consejero de Industria cuando dice que el elemento fundamental son los veinte mil habitantes.

Ya veremos a ver si cuando luego hablemos de puntos -como decía muy bien el Portavoz de Izquierda Unida- de áreas de influencia, de núcleos cabeceras de comarca o similar, ¿eh?, entonces a lo mejor resulta que dentro de cuatro días, o de diez, estaremos aquí viendo... no debatiendo, porque como ustedes mandan y gobiernan y lo hacen con esa mayoría tan absoluta que tienen, pues pondrán, a lo mejor, oficinas aquí, y nosotros se lo agradeceremos. Lo único, que les recordaremos que antes ustedes decían lo contrario.

De verdad, es lamentable que mientras en unos sitios decimos una cosa, en otros hacemos otra. Se lo digo de

corazón. El argumento aquí, usted no ha dado más que el de los habitantes; y en turismo, le aseguro a usted que el número de habitantes es el elemento menos importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. El debate ha concluido. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿A favor de la misma? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo mas asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, Señorías.

*(Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos.)*